



## PODER LEGISLATIVO

### CONGRESO DE LA REPÚBLICA

#### LEY Nº 32282

LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

### LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL EQUIPAMIENTO DE LOS COMEDORES POPULARES Y LAS OLLAS COMUNES

#### Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional el equipamiento de los comedores populares y de las ollas comunes para garantizar una adecuada implementación y satisfacción de la necesidad de asistencia alimentaria de la población de los sectores vulnerables. Para tal fin, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social coordina con el Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco de sus competencias y atribuciones.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES  
Presidente del Congreso de la República

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS  
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los dos días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros

2387091-1

#### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 32283

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

### RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE AUTORIZA EL INGRESO Y TRÁNSITO DE UNA UNIDAD NAVAL Y DE PERSONAL MILITAR EXTRANJERO CON ARMAS DE GUERRA AL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

#### Artículo 1. Objeto de la Resolución Legislativa

Se autoriza el ingreso y tránsito al territorio de la República del Perú del buque escuela Juan Sebastián de

Elcano (A-71) de la Armada Española y su dotación, a fin de efectuar una escala en el puerto del Callao del 18 al 22 de abril de 2025, durante su XCVII Crucero de Instrucción, para lo cual la mencionada unidad tiene previsto ingresar al dominio marítimo el 12 de abril de 2025 y salir el 27 de abril de 2025, en el marco de lo establecido en el numeral 8) del artículo 102 de la Constitución Política del Perú, conforme a las especificaciones y objetivos que se señalan en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución legislativa.

#### Artículo 2. Autorización para modificación de plazo

- Se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través de una resolución suprema referendada por el ministro de Defensa, pueda modificar, cuando existan causas imprevistas, la fecha de inicio de la visita considerada en el anexo de la presente resolución legislativa, siempre que dicha modificación no exceda el periodo del intercambio y entrenamiento con las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú y el tiempo de permanencia establecido y se realice antes del ingreso al dominio marítimo de la República del Perú.
- De ser el caso, el ministro de Defensa procede a dar cuenta de la modificación de las fechas dispuestas en la presente resolución legislativa a la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República en un plazo de cuarenta y ocho horas después de expedida dicha resolución suprema.

Comuníquese a la señora Presidenta de la República para su promulgación.

En Lima, a los diecinueve días del mes de marzo de dos mil veinticinco.

EDUARDO SALHUANA CAVIDES  
Presidente del Congreso de la República

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS  
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Lima, 2 de abril de 2025.

Cúmplase, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA  
Presidenta de la República

GUSTAVO LINO ADRIANZÉN OLAYA  
Presidente del Consejo de Ministros

#### ANEXO

#### CUADRO DE CARACTERÍSTICAS DE UNIDAD NAVAL EXTRANJERA

BUQUE ESCUELA JUAN SEBASTIÁN DE ELCANO (A-71) DE LA ARMADA ESPAÑOLA	
Objetivo	Visita al puerto del Callao.
Lugar y fecha	Puerto del Callao, del 18 al 22 de abril de 2025.
Ingreso/salida de aguas territoriales	Ingresa a partir del 12 de abril de 2025 y sale el 27 de abril de 2025.
Tiempo de permanencia	Dieciséis días.
País participante	España.
Tipo de unidad participante	Buque escuela.
Cantidad de unidades	Una.
Nombre y número de casco	Juan Sebastián de Elcano (A-71).
Cantidad de personal	Doscientos treinta y ocho tripulantes.